



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Radicación No: 66001-31-05-003-2018-00454-02
Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: Daniel Arteaga Restrepo
Demandado: Willington García Muñoz

Magistrada Sustanciadora
OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Pereira, Risaralda, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Previo admitir el grado jurisdiccional de consulta, se **REQUIERE** al Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Pereira para que en el término de un día allegue a esta instancia el auto que ordenó la consulta a favor del demandante en cumplimiento del fallo proferido el 05-02-2020 por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira en la acción constitucional formulada por el señor Daniel Arteaga Restrepo y en la que se dispuso:

*“**TERCERO: ORDENAR** al Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Pereira a través de su titular, doctora Sandra Inés Castro que, en el término de 48 horas siguientes a la notificación de esta providencia, en el término de 48 horas siguientes a la comunicación de esta providencia, proceda a ordenar el grado jurisdiccional de consulta de la sentencia proferida dentro del proceso ordinario laboral promovido por Daniel Arteaga Restrepo en contra de Willington García Muñoz y José Emilio Ríos Pineda y remita el expediente a esta Corporación para lo pertinente.*”

Información que se sustrae de lo manifestado por el apoderado judicial de la parte actora en la solicitud elevada el 18-02-2022 ante el juzgado de conocimiento, pues al revisar el expediente electrónico tan solo aparece la constancia de remisión por parte del secretario.

Cúmplase,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Magistrada

Firmado Por:

**Olga Lucia Hoyos Sepulveda
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 4 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

058793ac1e9466a03deaaf4a64d51582848cd0de170f42f403af58a1f9b4d231

Documento generado en 28/03/2022 07:03:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>